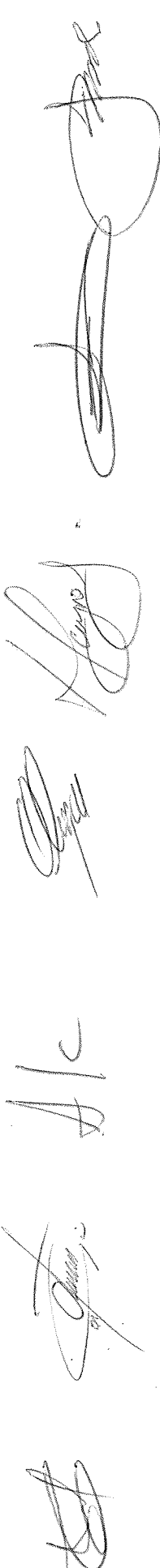


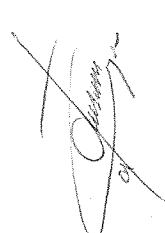
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA VIERNES 22 (VEINTIDÓS) DE MARZO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), A LAS 19:30 HORAS (DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS). -----

En la Ciudad de San José Del Cabo, Baja California Sur, siendo las 19:30 (Diecinueve horas con treinta minutos) del día viernes 22 (veintidós) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron presencialmente, con fundamento en el artículo 17, numeral 3, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur, los integrantes del Consejo Distrital Electoral 12, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur: **Consejero Presidente, C. Dr. José Martín Olmos Ceseña, Consejero Electoral, C. Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola, Consejero Electoral, C. Mtra. Edna Gemali Meza Castro, Consejera Electoral, C. Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena, Consejero Electoral C. Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza y Secretario General, Mtro. Karlo Ulyses Verdugo Ojeda.** Por parte de los Partidos Políticos: **C. Víctor Isidro Ruiz Ramírez**, Representante Propietario del Partido Morena, **C. Armando Hernández Carballo** Representante Propietario del Partido del Trabajo; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente orden del día: *1. Apertura; 2. Lista de Asistencia; 3. Declaratoria de Quórum Legal; 4. Lectura y Aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; 5. Lectura y Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal electoral del Estado de Baja California Sur. Correspondiente a la fecha, 26 de febrero de 2024, 6. Lectura y Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 17 de marzo de 2024, 7. Presentación de informe de las condiciones de la bodega electoral que presenta el Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal electoral del Estado de Baja California Sur del proceso local electoral, 2023 -2024, 8. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral para el proceso local electoral 2023- 2024, 9. Asuntos generales y 10. Clausura.*

Consejero Presidente: *"Buenas tardes a todas y a todos, le solicito Secretario proceda a tomar lista de asistencia".* **Secretario General:** **"Consejero Presidente, C. Dr. José Martín Olmos Ceseña, Consejero Electoral, C. Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola, Consejero Electoral, C. Mtra. Edna Gemali Meza Castro, Consejera Electoral, C. Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena, Consejero Electoral C. Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza y Secretario General, Mtro. Karlo Ulyses Verdugo Ojeda.** Por parte de los Partidos Políticos: **C. Víctor Isidro Ruiz Ramírez**, Representante Propietario del Partido Morena, **C. Armando Hernández Carballo** Representante Propietario del Partido del Trabajo. **Consejero Presidente,** le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los Consejeros Integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quórum legal para celebrar la presente sesión"
Presidente: Muchas gracias secretario, le solicito al pleno incluir un punto adicional, sería el 9. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Local Electoral 2023-2024 sea tan amable de hacer la solicitud y la incorporación en su caso Secretario, **Secretario General:** Señoras y señores consejeros electorales está a su consideración la aprobación de la inclusión del Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Local Electoral 2023-2024 quienes estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Es aprobado



por unanimidad". **Consejero Presidente:** Secretario le solicito por favor dar continuidad al orden del día" **Secretario General:** "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día: 1. Apertura; 2. Lista de Asistencia; 3. Declaratoria de Quórum Legal; 4. Lectura y Aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; 5. Lectura y Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal electoral del Estado de Baja California Sur. Correspondiente a la fecha, 26 de febrero de 2024, 6. Lectura y Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 17 de marzo de 2024, 7. Presentación de informe de las condiciones de la bodega electoral que presenta el Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal electoral del Estado de Baja California Sur del proceso local electoral, 2023 -2024, 8. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral para el proceso local electoral 2023- 2024, 9. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Local Electoral 2023-2024 10. Asuntos generales y 11, Clausura. Señoras y señores consejeros electorales está a su consideración la aprobación del orden del día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad" **Consejero Presidente:** "Muchas gracias Secretario, vamos a dar continuidad a la orden del día" **Secretario General:** "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es lectura y aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur, Correspondiente a la fecha 26 de Febrero de 2024; **Consejero Presidente:** Bien en este caso como hemos tenido ya con anticipación el acta de la sesión ordinaria del 26 de febrero y el acta de la sesión extraordinaria que realizamos precisamente el 17 de marzo, voy a solicitarle al Secretario si es posible la dispensa en la lectura de esas 2 actas **Secretario General:** Señoras y señores consejeros electorales está a su consideración la aprobación en la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondiente a la fecha 26 de febrero de 2024 y el proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 17 de marzo de 2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad" **Consejero Presidente;** Bien, vamos a darle continuidad al siguiente punto del orden del día". **Secretario General:** El siguiente punto en el orden del día sería la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal electoral del Estado de Baja California Sur, correspondiente a la fecha 26 de febrero de 2024. Así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 17 de marzo de 2024, quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; es aprobado por unanimidad. **Consejero presidente:** "Bien, pues vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día. **Secretario General:** Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es la presentación de informe de las condiciones de la bodega electoral que presenta el Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal electoral del Estado de Baja California Sur del proceso local electoral 2023 2024, **Consejero presidente:** "Bien, el informe presenta algunos aspectos importantes de la bodega electoral, mañana nos llegan los extintores, ya están los anaqueles y la instalación eléctrica, ocupa un espacio de 11 m2, cerraduras, techo, marcos, llegaran lámparas de emergencia en los próximos días, la ley nos obliga a tener un espacio adonde exista una seguridad completa para el



material electoral, alrededor del 14 o 15 de mayo nos llega el material electoral, en conclusión este consejo está listo para resguardar el material electoral, este es el informe, pues vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día”

Secretario General: el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral para el proceso local electoral 2023 2024, **Consejero Presidente:** pues dicho eso y de igual manera es un acuerdo que por ahí se nos hizo llegar con anticipación para lo que es el ingreso a la bodega, voy a solicitarle de igual manera la dispensa de la lectura”

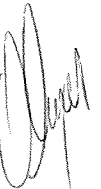
Secretario General: Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral para el proceso local electoral 2023 2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad. **Consejero presidente:** “Bien, pues vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día. **Secretario General:** Como lo instruye Consejero Presidente Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral para el proceso local electoral 2023 2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad, **Consejero presidente:** “Bien, pues continuamos con el orden del día y le voy a pedir al Secretario hacer la lectura sectorizada pues este acuerdo no les llegó con anticipación, ya que fue hecho de último momento”

Secretario General: Cómo lo instruye Consejero Presidente procedo a dar lectura al acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla para el proceso local electoral, 2023 2024. Vamos a dar lectura a los 3 puntos que desarrollan este acuerdo, número uno, se aprueba la designación del ciudadano Karlo Ulyses Verdugo Ojeda, Secretario General de este Consejo, como responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla para el proceso local electoral 2023 2024, de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente acuerdo. Segundo, hágase público el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo y tercero, remítase el presente acuerdo a la dirección ejecutiva de organización electoral del Instituto para que por su conducto se informe a la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral, **Consejero presidente:** “Bien Secretario, pues someta en este sentido la aprobación del acuerdo”

Secretario General: Señoras y señores consejeros electorales está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla para el proceso local electoral 2023 2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad, **Consejero presidente:** Bien, en ese acuerdo este nos tomamos el atrevimiento de proponer al Secretario pues es contador público, al final lo hacemos entre todos, pero hay que designar a uno y hay que organizar los folios, el siguiente punto”

Secretario General: Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día son asuntos generales **Consejero presidente:** Bien, aprovechando la presencia de los representantes de partidos políticos, anunciar que ya tenemos registros programados a partir del sábado, domingo y lunes, vamos con el siguiente punto del orden del día”

Secretario General: Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es la clausura **Consejero presidente:** Bien, pues siendo las 8 (ocho) con 7 (siete) minutos damos por concluido esta sesión ordinaria este día, viernes 22 de marzo de 2024. Así que pues buenas noches a todos. - - -



----- Conste -----

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 12, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 22 (veintidós) de marzo del año en curso, la cual consta de 04 (cuatro) fojas útiles, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y el Secretario General de este consejo. - -



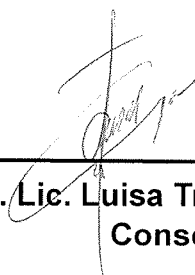
C. Dr. José Martín Olmos Ceseña
Consejero Presidente



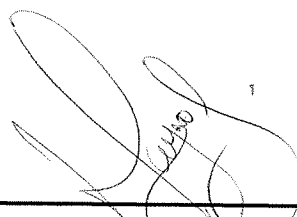
C. Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola
Consejero Electoral



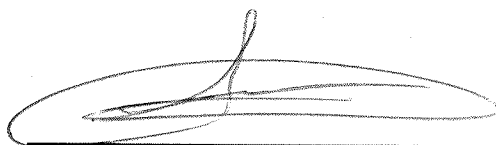
C. Mtra. Edna Gemali Meza Castro
Consejera Electoral



C. Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena
Consejera Electoral



C. Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza
Consejero Electoral



C. Mtro. Karlo Ulyses Verdugo Ojeda
Secretario General

C. Víctor Isidro Ruiz Ramírez
Representante Propietario Del
Partido Morena

C. Armando Hernández Carballo
Representante Propietario Del
Partido del Trabajo